

RESOLUCIÓN

Registro:

Unidad administrativa:
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD

Doc.:
Exp.: A.M. MAMOGRAFIAS DIGITALES 2014 -
Contratos Derivados.

Mediante Resolución de 4 de julio de 2014, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, se adjudicó el Acuerdo Marco para la Realización de Mamografías de Cribado y pruebas complementarias derivadas en la Comunidad de Madrid.

En base al resultado de la adjudicación del Acuerdo Marco y a los criterios de contratación efectiva de los procedimientos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han realizado la 7ª fase (1.05.15 - 30.06.15) y 8ª fase (1.07.15 - 30.08.15) procedimientos del Grupo 1 Mamografías bilaterales para cribado y Grupo 2 Pruebas complementarias de los Contratos derivados del Acuerdo Marco.

De conformidad con lo previsto en el artículo 198.4.f) del TRLCSP,

RESUELVE

Hacer pública, mediante inserción de anuncio en el Perfil de Contratante, el resultado de la 7ª y 8ª fase de los Contratos derivados del Acuerdo Marco, para los grupos 1 y 2, conforme a la distribución por empresas y grupos de procedimientos que se reflejan en los Anexos a esta Resolución.

Referencia A.M. MAMOGRAFIAS DIGITALES 2014: 255402

Fecha 6 de octubre de 2015

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (P.D. Resolución nº 290/2015, de 30.07.15): El Director General de Gestión Económica-Financiera e Infraestructuras Sanitarias.

Fdo.: D. José Ramón Menéndez Aquino.

